

Comité/Reunión	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Acta No.	01-2023
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión presencial sede centro Ministerio de Justicia	Fecha	20 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación para aprobación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026. 4. Presentación de los resultados 2022 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Sector Justicia. 5. Informe ejecución presupuestal del Sector 6. Proposiciones y varios

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Asiste		
			Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Néstor Osuna Patiño	Ministro de Justicia y del Derecho	X		
2	Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez Rojas	Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X		
3	Ludwing Joel Valero Sáenz	Director General Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios -USPEC	X		
4	Ana Margarita Araujo (e)	Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE	X		
5	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Superintendente de Notariado y Registro – SNR		X	
6	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		

INVITADOS		
No.	Nombre	Correo Electrónico
1	Enrique Jurado Fuentes	enrique.jurado@minjusticia.gov.co
2	Vidal Alejandro Barrantes	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
3	Juan Manuel Arévalo	juan.arevalo@uspec.gov.co
4	Carmen Cecilia Simijaca Agudelo	carmen.simijaca@uspec.gov.co
5	Andrés Felipe Barney	andres.barney@inpec.gov.co
6	Leonel Ríos Soto	leonel.rios@inpec.gov.co
7	Olga Lucía Sánchez	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
8	Martha Liliana Rincón	martha.rincon@minjusticia.gov.co
9	Mónica Galán	monica.galan@snr.gov.co
10	Alirio Tovar	alirio.tovar@snr.gov.co
11	Natalia Tovar	natalia.tovar@minjusticia.gov.co

DESARROLLO
<p>Punto 1. Verificación del Quórum</p> <p>La primera sesión de la vigencia 2023 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el miércoles 20 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera presencial en el Despacho del señor Ministro de Justicia-sede centro. virtual vía Teams, desde las 10:00 am.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de secretario técnico, verificó el quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1939 de 2019, en donde se constató la asistencia y participación de cinco (5) de los seis (6) miembros del comité, de los cuales uno (1) realizó delegación con voz y voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.</p>

Punto 2. Aprobación del orden del día.



Orden del día



1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación para aprobación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.
4. Presentación de los resultados 2022 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Sector Justicia.
5. Informe ejecución presupuestal del Sector
6. Proposiciones y varios

www.minjusticia.gov.co

Los asistentes aprobaron el orden del día con once (4) votos y el Andrés Díaz Leal, jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

Punto 3. Presentación para aprobación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.



Plan Estratégico Sectorial - PES



Contexto Estratégico



El Plan Estratégico Sectorial - PES, determina una ruta estratégica clara y consistente, en la que se plantean la plataforma estratégica, unos objetivos estratégicos que distribuyen los roles y responsabilidades, unas acciones estratégicas que dan línea a la Oferta Institucional y un sistema de control, seguimiento y monitoreo estratégico.

¿Cómo se construyó?



El Sector Justicia, considerando el cambio en la dirección del gobierno, empleó metodologías como la "DOFA" y el "Árbol de Problemas" para identificar realidades que impactan al sector. El proceso de construcción del Plan Estratégico Sectorial (PES) se llevó a cabo mediante la colaboración con las Oficinas de Planeación de las entidades adscritas, donde se revisaron las iniciativas estratégicas en conjunto con el Plan Estratégico Institucional (PEI), en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Este esfuerzo conjunto culminó en la consolidación de un documento PES que establece el horizonte estratégico del Sector Justicia.

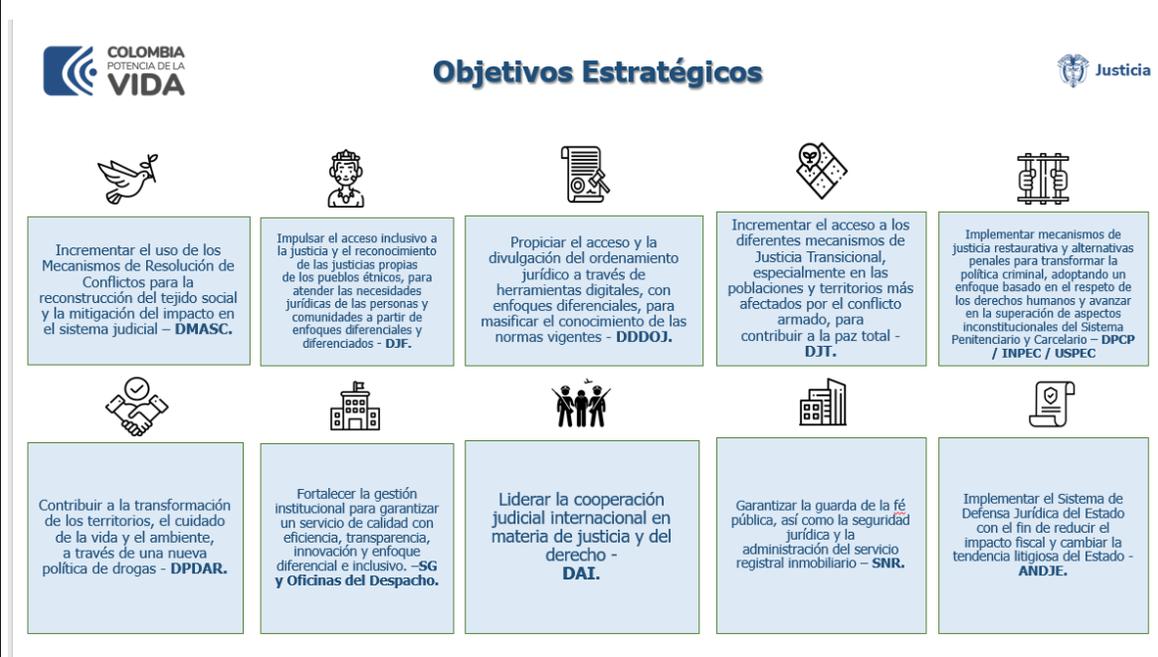
Marco Normativo



Mediante el Decreto 2482 de 2012, que determina que las entidades deben definir acciones sectoriales a través del Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Doctor Andrés Díaz Leal inicia su intervención comentando que este año, desde la Oficina de Planeación (OAP) del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), y después de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se motivó a las entidades adscritas al sector de justicia a construir sus respectivas plataformas estratégicas. Esta labor, llevada a cabo de manera satisfactoria, fue el primer paso en la construcción del documento oficial PES 2023-2026, el cual recoge las iniciativas, planes y objetivos estratégicos a seguir, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido por el Decreto 2482 de 2012, adoptado como instrumento de articulación y reporte de la planificación del gobierno en general.

En la construcción del PES 2023-2026 se definieron 10 objetivos estratégicos:



En el Plan Estratégico Sectorial se desarrollaron indicadores estratégicos para cada dependencia del MJD y para cada entidad adscrita, junto con acciones estratégicas para el próximo cuatrienio. Todo esto se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como mecanismo de seguimiento.



Plan Estratégico Sectorial - PES

Indicadores Estratégicos por Dependencia

DMASC	DJF	DDDOJ	DJT	DPCP	DPDAR	DJ	Despacho del Ministro	OAP	DAI
13	9	8	4	7	4	1	1	1	1

Indicadores Estratégicos por Entidad Adscrita

MJD	INPEC	ANDJE	SNR	USPEC
49	7	3	3	3

Acciones Estratégicas para el Cuatrenio - Sector Justicia

DMASC	DJF	DDDOJ	DJT	DPCP	DPDAR	DAI	SG	ANDJE	INPEC	SNR	USPEC
5	10	4	8	11	11	1	12	4	10	5	13



Mecanismo de Seguimiento

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Para concluir este punto, el Doctor Andrés presenta el Horizonte Estratégico Sectorial 2024 y resume los aspectos clave del documento estratégico.



Horizonte Estratégico Sectorial 2024



Líneas Estratégicas de Gobierno

Sector Justicia y del Derecho 2024



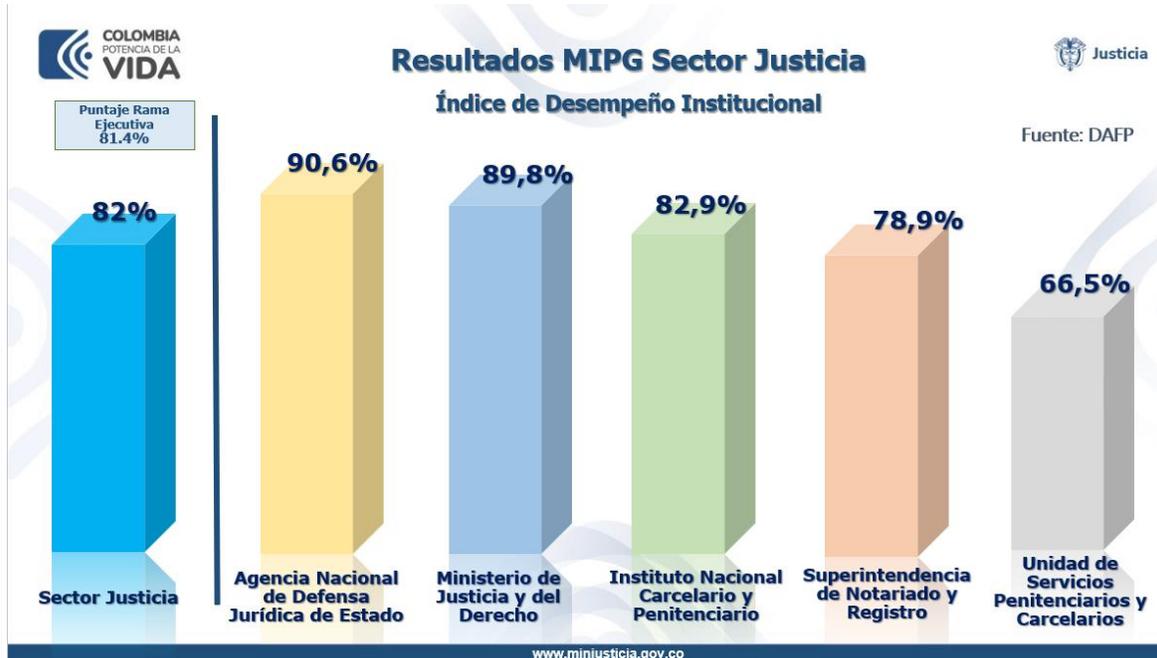
- Presentación Proyecto de Ley de Reforma a la Justicia
- Implementación y Consolidación Jurisdicción Agraria y Rural
- Implementación Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
- Adopción de la Política Nacional de Drogas 2023-2033
- Implementación de la Ley de Utilidad Pública
- Cumplimiento del Acuerdo de Paz
- Reglamentación Comisarias de Familia
- Afianzar Enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación
- CONPES - Política Pública del Sistema Nacional de Cuidado - INPEC / USPEC
- Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del USPEC.
- Implementación de prácticas de Justicia Restaurativa establecimientos priorizados de reclusión del orden nacional.
- Fortalecimiento del Catastro multipropósito
- Política orientada a la efectiva intervención de la Agencia en procesos nacionales y casos en instancias internacionales.
- Proyecto de modernización integral de las Capacidades tecnológicas del INPEC
- Programa de fortalecimiento del proceso de resocialización en los ERON a nivel Nacional.
- Proyecto de mejoramiento tecnológico de la seguridad en los ERON.

www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por terminada la presentación y aprobación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se procede a la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con cuatro (4) votos a favor.

El Doctor Andrés insiste en la importancia de trabajar conjuntamente hacia la consecución de los objetivos, los cuales son fundamentales tanto para el sector de justicia como para el Plan Nacional de Desarrollo.

Punto 4. Presentación de los resultados 2022 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Sector Justicia.



El doctor Andrés Díaz le cede la palabra a la Doctora Olga Lucía Sánchez, quien abordará el tema. La Doctora Olga inicia su intervención con los resultados del MIPG en el sector justicia. Estos son los resultados que la Función Pública publicó a finales del mes de octubre. El Ministerio, la Agencia y el INPEC se encuentran por encima de ese promedio, mientras que la Superintendencia y la USPEC están ubicadas por debajo del sector Justicia. Lo que se espera es que entre las entidades compartamos estas experiencias que hemos identificado como exitosas en algunas de las otras entidades, para alcanzar los estándares del modelo.



Recomendaciones



Políticas con oportunidad de mejora

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público: Realizar el proceso de planeación presupuestal basada en información histórica, análisis de costos, resultados de procesos previos de contratación. Implementar herramientas que faciliten monitorear y controlar la ejecución presupuestal y contractual, para tomar decisiones de forma oportuna.

MJD	ANDJE	INPEC	SNR	USPEC
69,3	84	70,8	64	65,3

Gestión del conocimiento: Implementar mecanismos e instrumentos para capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.

INPEC	SNR	USPEC
66,8	69,6	25,3

Transparencia y acceso a la información: Poner a disposición de los ciudadanos la información (Ley 1712 de 2015).

MJD	SNR	USPEC
84,3	72,2	56,8

Servicio al ciudadano: Capacitar y cualificar el talento humano de las entidades para fortalecer la orientación al servicio del ciudadano con un trato digno, incluyente y sin discriminación.

SNR	USPEC
86,6	48,7

Integridad: Fortalecer el código de integridad, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

MJD	INPEC	SNR	USPEC
63,6	82,2	35,8	30,6

www.minjusticia.gov.co

Estas son algunas recomendaciones, principalmente sobre cinco políticas que se identificaron como áreas de mejora para aumentar los puntajes y lograr la conformidad en cada una de ellas. La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público es una en la que todas las entidades del sector obtuvieron una calificación baja. Estos resultados no son comparables con los obtenidos entre 2018 y 2021. Sin embargo, incluso con la estructura anterior, esta política ha sido calificada de manera baja.

Lo que se espera de esta política en el modelo es que todas las entidades realicen ejercicios más detallados de planeación presupuestal basados en datos. Esto implica utilizar insumos de ejercicios de costeo y ejecución presupuestal de vigencias anteriores. La planeación presupuestal debe basarse en datos pasados. Además, se espera la implementación de herramientas de monitoreo y control de la ejecución presupuestal, que permitan tomar decisiones de manera oportuna, es decir, en tiempo real. Las decisiones sobre reducciones o ajustes presupuestales deben realizarse de manera que permitan alcanzar niveles de ejecución presupuestal aceptables al final de la vigencia.

También se sugiere disminuir el uso de reservas presupuestales, siguiendo las recomendaciones que se han recibido a través de esta calificación. Cada entidad debe incluir estas recomendaciones en sus planes de mejoramiento, basándose en las visitas de la Contraloría.

En la política de Gestión del Conocimiento, el Ministerio de Justicia tiene una calificación alta. Invitamos a las entidades a que, en caso de que requieran apoyo, se acerquen al

Ministerio para obtener acceso a las herramientas que se han implementado y desarrollado con el fin de capturar, transferir, apropiar y analizar la información que reside en el recurso humano. Lo que se espera con esta política es que la información permanezca en las entidades y no se pierda cada vez que haya rotación de contratistas o cambios en la plantilla de personal.

En la política de Transparencia y Acceso a la Información, se espera en este momento que todas las entidades tengan una calificación cercana al 100%. A pesar de tener calificaciones bajas, se espera mejorar, ya que esto es una aplicación de la Ley 1712 de 2015. La meta es cumplir con toda la información que debe publicarse en las páginas de las entidades públicas para ponerla a disposición de la ciudadanía.

En la política de Servicio al Ciudadano, se busca orientar los planes de capacitación tanto para el talento humano, a través del plan interno de capacitación, como para los ejercicios de fortalecimiento con los contratistas. El objetivo es asegurar que las capacitaciones y sesiones de fortalecimiento estén enfocadas en ofrecer un servicio al ciudadano con un enfoque diferencial, proporcionando un trato digno, inclusivo y sin discriminación.

Finalmente, en la política de Integridad, no hay una retroalimentación específica por parte de la Función Pública que nos permita identificar las razones detrás de estas calificaciones tan bajas. La expectativa aquí es que se realicen ejercicios de fortalecimiento para el talento humano, basados en el Código de Integridad, y que se implementen todos los mecanismos de gestión de conflictos de intereses, además de realizar oportunamente la declaración de bienes y rentas.

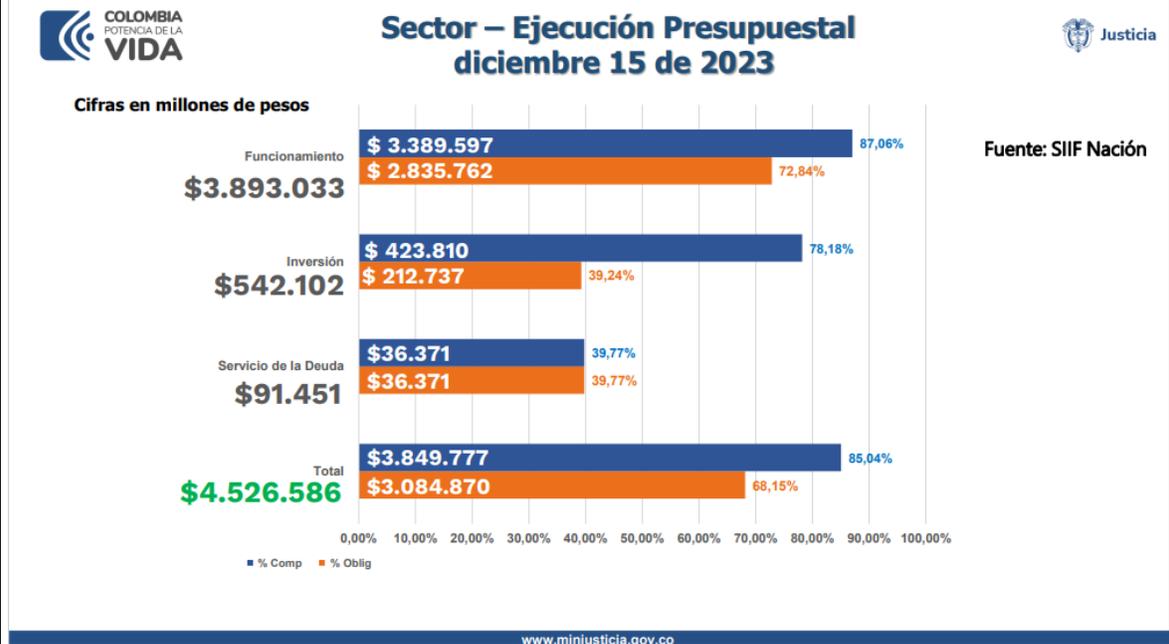
El Dr. Andrés Díaz da por finalizado este punto preguntando a los asistentes sobre dudas e inquietudes. El Dr. Ludwig Joel Valero Sáenz requiere una explicación más detallada de la política de integridad. El Ingeniero Enrique Jurado, del grupo de la OAP del MJD, comenta que es importante estar atentos durante el diligenciamiento del FURAG, especialmente en las respuestas que se dan desde las entidades, ya que la baja puntuación puede deberse a la falta de presentación de evidencias completas.

Ante esto, el Dr. Ludwig solicita a la Dra. Carmen, jefe de OAP de la USPEC, que, con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera, vigile más de cerca el proceso de diligenciamiento de los formatos de declaración de bienes y rentas, así como de conflicto de intereses. El objetivo es buscar mejorar la calificación de la política de integridad de la USPEC. La Dra. Olga agrega que, en los temas de ejecución presupuestal, los datos también se toman de los soportes de hacienda, del SIIF, reservas, vigencias expiradas, presión sobre el gasto, etc

Al mismo tiempo, la Dra. Ana Margarita Araujo, como representante de la ANDJE, comenta que algunas preguntas del FURAG tienen unos mínimos obligatorios y otras se recomienda adaptarlas en cada entidad. Desde la ANDJE, se busca cumplir al 100% con todos los requerimientos, partiendo de un Plan de Acción, con el objetivo de mejorar la medición año tras año.

Punto 5. Informe ejecución presupuestal del Sector

El Doctor Andrés presenta los resultados presupuestales del sector a corte 15 de diciembre de 2023.



Seguidamente, el Dr. Andrés presenta los resultados por entidad, enfatizando que el MJD ya ha comprometido el 91.8% en inversión, la SNR el 69.5%, el INPEC el 99.8%, la ANDJE el 95.6%, y la USPEC el 79.0%, para un total del 78.2% en el sector justicia. Al respecto, el Dr. Ludwig menciona que hoy se tiene una audiencia de Pereira Fase II, donde se comprometen 24 mil millones de pesos.

**Sector – Ejecución Presupuestal
diciembre 15 de 2023**

Cifras en millones de pesos

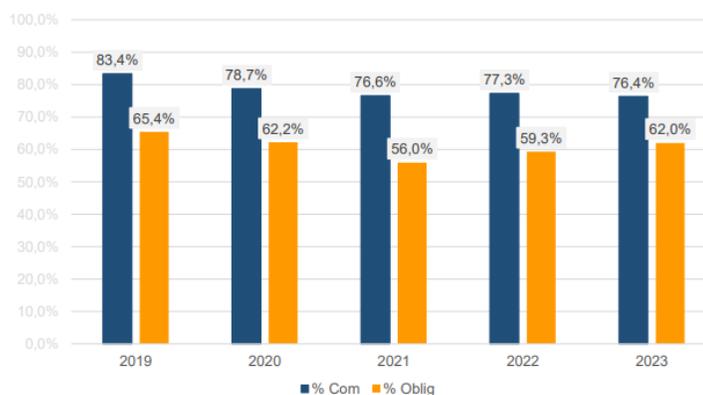
ENTIDAD	Funcionamiento			Inversión			Serv deuda			Total Sector		
	Apropiación Vigente	% Compr	% Oblig	Apropiación Vigente	% Compr	% Oblig	Apropiación Vigente	% Compr	% Oblig	Apropiación Vigente	% Compr	% Oblig
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	136.814	82,5%	73,4%	65.112	91,8%	60,5%	589	100,0%	100,0%	202.514	85,6%	69,3%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	814.200	50,4%	45,1%	168.486	69,5%	46,9%	11.254	100,0%	100,0%	993.940	54,2%	46,0%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1.653.331	97,7%	93,9%	3.000	99,8%	93,5%	79.609	30,8%	30,8%	1.735.939	94,6%	91,0%
AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	132.081	88,6%	80,6%	15.027	95,6%	64,1%				147.108	89,3%	78,9%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	1.156.858	98,1%	61,4%	290.477	79,0%	28,2%				1.447.335	94,2%	54,7%
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.893.284	87,1%	72,8%	542.102	78,2%	39,2%	91.451	39,8%	39,8%	4.526.836	85,0%	68,1%

Fuente: SIIF Nación

www.minjusticia.gov.co

El Doctor Andrés muestra los análisis comparativos en términos sectoriales completos a 30 de noviembre en los últimos 5 años.

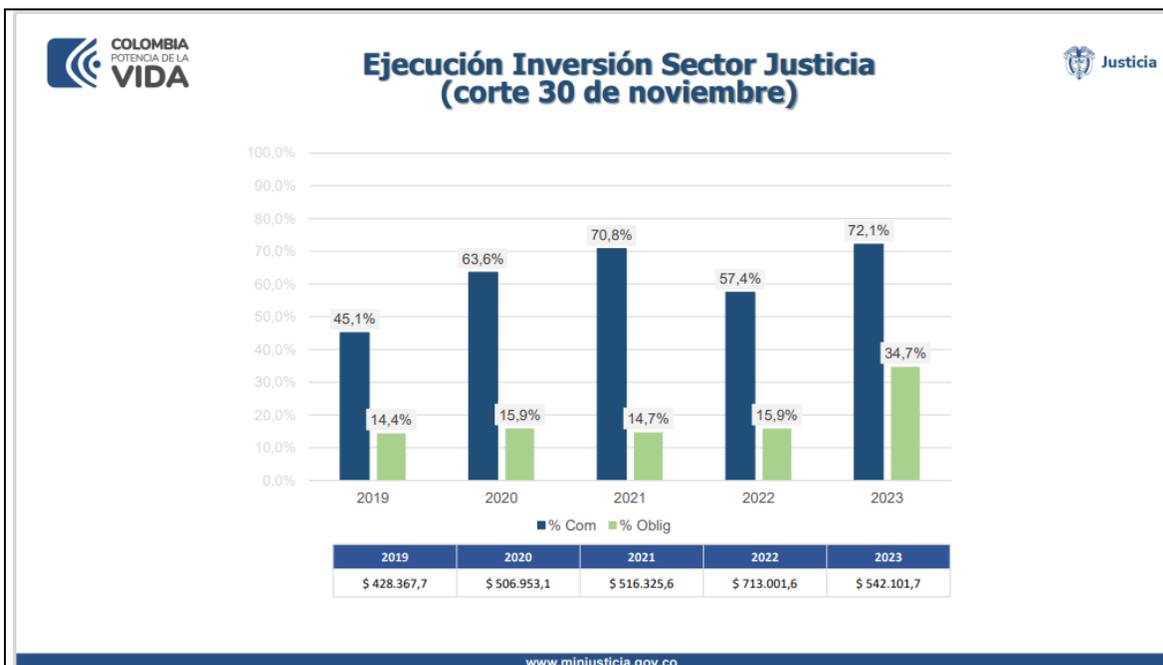
**Ejecución Total Sector Justicia
(corte 30 de noviembre)**



2019	2020	2021	2022	2023
\$ 2.801.289,1	\$ 3.250.547,5	\$ 3.497.437,3	\$ 3.954.939,5	\$ 4.526.585,9

www.minjusticia.gov.co

Así como la ejecución en inversión de los últimos 5 años, en donde se puede evidenciar el cambio significativo en este año, tanto como en comprometido como en obligado.



Para el Doctor Andrés, el próximo año va a haber un reto superior en cuanto a presupuesto del sector justicia. Por esta razón, la invitación es realizar la ejecución presupuestal de cada entidad en los primeros días del año, incluyendo procesos licitatorios.

Presupuesto 2024 Ley 2342 de diciembre de 2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		Ley 2024
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		148.445.969.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		63.041.027.979
TOTAL MINISTERIO		211.486.996.979
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		Ley 2024
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		682.283.800.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		153.838.844.636
TOTAL SNR		836.122.644.636
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC		Ley 2024
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.932.451.007.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		4.000.000.000
TOTAL INPEC		1.936.451.007.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		Ley 2024
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		121.052.300.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		15.477.000.000
TOTAL ANDJE		136.529.300.000
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC		Ley 2024
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1.438.909.600.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		518.886.000.000
TOTAL USPEC		1.957.795.600.000
TOTAL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		5.078.385.548.615

Punto 6. Propositiones y varios.

El Doctor Ludwing toma la palabra mencionando que el Ministerio de Hacienda traslada un reto mayor a la USPEC al actualizar el presupuesto. Si bien es cierto que para el año 2022 se realizó un recorte importante que impactó en la ejecución actual, para la vigencia 2024 se está restituyendo parte de ese recorte; incluso, se asignan 20 mil millones más para el tema de tecnología. Desde la OAP de la USPEC, se están asignando tareas y metas puntuales con el fin de tener un porcentaje alto comprometido para el corte de marzo de 2024 y al menos el 85% del presupuesto comprometido para junio. Ya se han comprometido recursos en vigilancia, salud y alimentación, dado que son procesos que se adelantaron con vigencias futuras. Esto permitirá adelantar con mayor facilidad pagos y cumplir con las obligaciones correspondientes.

Para finalizar el comité, el Doctor Andrés Díaz menciona que es importante para el próximo año avanzar en todo lo relacionado con la ejecución presupuestal, cumplimiento de metas y objetivos trazados. Igualmente, se tiene planeada una reunión estratégica en el primer trimestre del próximo año del sector justicia.

El señor Ministro de Justicia y del Derecho concluye destacando la importancia de iniciar la planificación general para el año 2025 desde principios de 2024. Esto se vuelve crucial si se pretenden desarrollar proyectos impactantes y novedosos, considerando los plazos del Departamento Nacional de Planeación, especialmente en el caso de proyectos nuevos.

Sin otro particular, se da por finalizada la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023 y se estará en espera de la programación del primer comité del 2024.

FIRMAS	
	
NÉSTOR OSUNA PATIÑO Ministro de Justicia y del Derecho Presidente del Comité	ANDRES DIAZ LEAL Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico del Comité

ANEXOS
Los siguientes son los anexos a esta Acta: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf).